

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA ABOGACÍA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ASESORÍA JURÍDICA INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA

CÓDIGO 2661007-

UNED

17-18

ASESORÍA JURIDICA INTERNACIONAL Y
DE LA UNIÓN EUROPEA
CÓDIGO 2661007-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura | ASESORÍA JURIDICA INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA |
| Código | 2661007- |
| Curso académico | 2017/2018 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 4 |
| Horas | 100.0 |
| Periodo | SEMESTRE 1 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Asesoría jurídica internacional y de la Unión Europea” se incluye en el Master de Acceso a la Abogacía como asignatura obligatoria que complementa al resto de los módulos que componen este programa. Está dirigida a aquellos alumnos que estén interesados en desempeñar la profesión de abogado.

La asignatura se centra, entre otros aspectos, en la compleja relación entre el ordenamiento interno y el ordenamiento europeo. El Derecho de la Unión Europea impacta directamente sobre el tradicional sistema de fuentes, y hace preciso que el operador jurídico conozca los principios y normas que rigen dicha articulación.

Además de las normas que progresivamente se van incorporando a los ordenamientos, las soluciones concretas a los conflictos de normas han venido dadas por la jurisprudencia tanto europea como nacional. Por ello, resulta obligado conocer las sentencias emanadas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que han contribuido a clarificar la relación entre el Derecho de fuente europea y el de los Estados miembros, así como estudiar las respuestas judiciales dadas en España, desde la consideración del juez nacional como juez europeo.

En el plano constitucional, resulta fundamental conocer la postura del Tribunal Constitucional español, así como de otros Tribunales de otros Estados miembros, ante la recepción del Derecho de la Unión, su evolución y resistencia al planteamiento de cuestiones prejudiciales ante el TJUE.

Muchas de las normas que se analizarán impactan directamente en las relaciones entre particulares –ya sean personas físicas o personas jurídicas-; relaciones jurídicas que para ser objeto de regulación por el Derecho de la Unión Europea o por normas de distinta fuente presentan como rasgo diferenciador la existencia de uno o varios elementos extranjeros. Establecido el objeto de estudio, es momento de desarrollar la respuesta jurídica aplicable al asunto; como podrá constatarse en los desarrollos de los temas el incremento de los instrumentos de fuente internacional es cada vez más patente en la práctica sin que puedan desconocerse tampoco las normas de fuente interna. Por tanto, un primer dato que está presente es la importante inflación de normas de distinta procedencia –normas de fuente internacional ya sean europeas, convenios internacionales, Derecho internacional consuetudinario, o las propias normas de fuente interna-. En segundo lugar, y como resultado de la proliferación normativa, la complejidad en la resolución de estos supuestos es patente desde el inicio del procedimiento así como en todas las fases del mismo.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- 1) Los previstos para el ingreso en el Master de Acceso a la Abogacía.
- 2) Para el análisis de documentos extranjeros, puede facilitar la tarea el conocimiento de alguno de los idiomas oficiales de la UE (en especial, inglés).
- 3) En general, resulta útil que el alumno esté familiarizado con los términos que son de uso habitual en la Unión Europea, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- 4) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CRISTINA ELIAS MENDEZ
celias@der.uned.es
91398-9540
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MONICA HERRANZ BALLESTEROS
mherranz@der.uned.es
91398-8034
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO VAL GARIJO
fval@der.uned.es
91398-6125
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento del los aprendizaje se efectuará a través de la plataforma virtual. Esta modalidad es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad. Los estudiantes serán atendidos por los tutores de apoyo a través de la plataforma Alf y también a través del correo electrónico. Para contactar con el profesor de la materia, **se recomienda a los alumnos que lo hagan a través del correo electrónico:**

- Prof^a. Cristina Elías (responsable de la materia relativa al Derecho de la Unión Europea) **celias@der.uned.es** Tel: 913989540 Martes de 10 a 14 horas (se recomienda contactar previamente por correo electrónico)
- Prof^a. Mónica Herranz (responsable de la materia de Derecho internacional privado) **mherranz@der.uned.es** o al teléfono 91-3988034 (miércoles de 10:00 a 14:00 horas)

- Prof. Fernando Val (responsable de la materia de Derecho internacional público)
 fval@der.uned.es o al teléfono 91-3988865 (lunes de 10h a 14h).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

| Objetivos y competencias a desarrollar | Conocimientos | Habilidades y destrezas | Actitudes |
|---|----------------------|-------------------------|-------------------|
| Capacidad de análisis y la correcta aplicación prospectiva a los supuestos planteados de las normas jurídicas adecuadas a su resolución | Saber | Construir | Plantear |
| Aplicar teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura | Saber y relacionar | Examinar | Probar |
| Conocer los principios y normas que rigen la relación entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho de producción interna | Identificar y tratar | Desarrollar y estimar | Pensar y discutir |

| | | | |
|--|----------------------------|--------------------|--------------------------|
| <p>Conocer las principales sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que han establecido dichos principios de interrelación.</p> | <p>Saber</p> | <p>Examinar</p> | <p>Pensar y discutir</p> |
| <p>Estudiar la aplicación del Derecho comunitario por los jueces y otros operadores jurídicos españoles.</p> | <p>Saber</p> | <p>Examinar</p> | <p>Pensar y discutir</p> |
| <p>Conocer la evolución de la postura del Tribunal Constitucional español con respecto al Derecho de la Unión Europea, a la luz de las posturas adoptadas por las jurisdicciones constitucionales de otros Estados miembros.</p> | <p>Saber</p> | <p>Examinar</p> | <p>Pensar y discutir</p> |
| <p>Competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación.</p> | <p>Saber e identificar</p> | <p>Desarrollar</p> | <p>Manejar</p> |

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

La metodología de estudio está directamente relacionada con los resultados de aprendizaje que se pretenden. No se recomienda un estudio memorístico, sino comprensivo, en el que por un lado se asimilen los conceptos básicos, y por otro se adquiera la capacidad de razonar con ellos, proyectando los contenidos teóricos sobre la realidad práctica a la que han de aplicarse. Se pretende potenciar la capacidad del alumno para investigar a través de la observación de textos legales y doctrinales.

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Master de Acceso a la Abogacía del que forma parte esta asignatura se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios, y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):

Título:DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Autor/es:Francisco Garcimartín ;

Editorial:Tecnos

ISBN(13):

Título:DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, VOL. I, EDITORIAL, COMARES (ÚLTIMA EDICIÓN)

Autor/es:Calvo Caravaca, Alfonso Luis ; Carrascosa González, Javier ;

Editorial:COMARES..

ISBN(13):

Título:INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Autor/es:Mangas Martín, A., Y Liñán Noguerras, D.J. ;

Editorial:Tecnos

ISBN(13):

Título:MANUAL DE GRADO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Autor/es:Aavv. A. P. Abarca Junco (Dir) ;

Editorial:UNED Col. Grado

ISBN(13):9788430945955

Título:INSTITUCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (16ª)

Autor/es:Díez De Velasco Vallejo, Manuel ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

NOTA ACLARATORIA respecto al DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA:

- Manual recomendado: Mangas Martín, A., y Liñán Noguerras, D.J, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, última edición, Tecnos.
- No obstante, pueden estudiar la materia por cualquier manual actualizado de Derecho de la Unión Europea. Para poder considerar un manual actualizado, éste debe como mínimo ser posterior y referirse en su contenido y explicaciones al Tratado de Lisboa (Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea). El Tratado de Lisboa, oficialmente firmado por los Jefes de Estado el 13 de diciembre de 2007, entró en vigor el 1 de diciembre de 2009. Aunque lo más recomendable es poder consultar un manual publicado en los últimos años.
- No es imprescindible que compren ningún manual. Pueden consultar los manuales de Derecho de la Unión Europea en cualquier biblioteca especializada (Facultades de Derecho o biblioteca de su Centro asociado).
- Las lecciones que deben consultar en estos manuales serán las relativas a: Fuentes del Derecho de la UE o Sistemas de normas y actos de la UE; Principios del Derecho de la UE; Derecho de la UE y sus relaciones con los ordenamiento internos; el Tribunal de Justicia (organización y funcionamiento); el Sistema jurisdiccional de la UE (procedimientos ante el TJUE); Reparto competencial entre la UE y los Estados miembros; Aplicación interna del Derecho de la UE; La participación de las Comunidades Autónomas en la UE.
- Pueden consultar cuestiones puntuales y familiarizarse con la materia a través de la web oficial de la Unión Europea: http://europa.eu/index_es.htm
- En el apartado de DOCUMENTOS, pueden consultar el Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en ambos casos tras su modificación por el Tratado de Lisboa.

NOTA ACLARATORIA:

Respecto de la materia de Derecho internacional privado pueden estudiar su contenido por cualquier manual actualizado (fecha de 2016).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aguilar Calahorra, A., La primera cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Constitucional al Tribunal de Justicia de la Unión Europea –Auto del Tribunal Constitucional 86/2011, de 9 de junio, Revista de Derecho Constitucional Europeo, núm. 16, 2011, <http://www.ugr.es/~redce/REDCE16/articulos/12AAguilar.htm>

Alonso García, R., El Juez español y el Derecho Comunitario, CGPJ, Madrid, 2003.

- Alvárez Calzada, O. y Dajani González, El nuevo marco europeo de protección de inversiones, Real Instituto Elcano, ARI, 2010, disponible en:
<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/c4/04>
- Azpitarte Sánchez, M., El Tribunal Constitucional ante el control del Derecho comunitario derivado, Civitas, Madrid, 2002.
- Council of Europe/European Court of Human Rights, Bringing a Case to the European Court of Human Rights, A practical guide on admissibility criteria, 2011, at:
http://www.echr.coe.int/NR/rdonlyres/B5358231-79EF-4767-975F-524E0DCF2FBA/0/ENG_Guide_pratique.pdf
- Craig, P. and De Burca, G., EU Law: Text, Cases, and Materials, 5th ed., Oxford University Press, 2011. Information on the book available at:
<http://www.oup.com/us/catalog/general/subject/Law/EuropeanLaw/?view=usa&ci=9780199576999>
- Jiménez Piernas, C., La expropiación de YPF: análisis desde el Derecho internacional, Real Instituto Elcano, ARI, 2012, disponible en:
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari31-2012
- Pollicino, O., The New Relationship between National and the European Courts after the Enlargement of Europe: Towards a Unitary Theory of Jurisprudential Supranational Law?, 2. Yearbook of European Law (2010) 29 (1): 65-111. doi: 10.1093/yel/29.1.65,
<http://yel.oxfordjournals.org/content/29/1/65.full>
- Ragone, S., Las relaciones de los Tribunales Constitucionales de los Estados miembros con el Tribunal de Justicia y con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: una propuesta de clasificación, Revista de Derecho Constitucional Europeo, núm. 16, 2011,
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE16/articulos/02SRagone.htm>
- Tajadura Tejada, J. (coord.), Justicia Constitucional y Unión Europea, CEPC, Madrid, 2008.
- Vidal Prado, C., El impacto del nuevo Derecho europeo en los Tribunales constitucionales, Colex, Madrid, 2004.
- Von Bogdandy, A., Pluralism, direct effect, and the ultimate say: On the relationship between international and domestic constitutional law. Int J Constitutional Law (2008) 6 (3-4): 397-413.

De los libros que aparecen como Bibliografía básica se tendrán que tener en cuenta los Capítulos siguientes:

Derecho internacional privado, Vol I, Editorial UNED (última edición). (En particular el material de los Temas: Tema VII el apartado 6, Tema XI, Tema XII, Tema XIII, Tema XIV). AAVV, Derecho internacional privado, Tirant Lo Blanch, (ultima edición). Los capítulos relativos al derecho procesal así como los relativos a las obligaciones contratuales y extracontractuales.

Calvo Caravaca, A.L., Carrascosa González, J., *Derecho Internacional Privado*, Vol. I, Editorial, Comares (última edición) (En particular: Capítulo III, Capítulo IV, Capítulo V, Capítulo VIII –la parte correspondiente a alegación y prueba del derecho extranjero- , Capítulo IX, Capítulo X y Capítulo XI).

Fernández Rozas, J.C., Sanchez Lorenzo, S., *Derecho internacional privado*, Thomson (última edición). Los capítulos relativos al derecho procesal así como los relativos a las obligaciones contratuales y extracontractuales

Garcimartín Alférez, F., *Derecho internacional privado*, Thomson (última edición). Los capítulos relativos al derecho procesal así como los relativos a las obligaciones contratuales y extracontractuales.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Curso virtual

La asignatura tendrá su propio Curso Virtual en la Plataforma alf o en la que en cada momento sea utilizada por la UNED.

Videoconferencia

Podrán programarse videoconferencias, fundamentalmente para seminarios o impartición de clases teóricas y prácticas.

Otros

En el espacio virtual de la asignatura se proporcionará información sobre enlaces a webs de interés para los estudiantes sobre la temática de la asignatura.

BOE (Boletín oficial del Estado)

<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):

<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:

<http://www.congreso.es>

Senado de España:

<http://www.senado.es>

Consejo de Estado:

<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas

<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa

<http://www.coe.int/>

Unión Europea

http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Corte Penal Internacional

<http://icc.cpi.int>

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado

<http://hcch.net>

Blogs de actualidad de Derecho internacional privado:

<http://conflictuslegum.blogspot.com.es/>

<http://conflictoflaws.net/>

<http://pedrodemiguelasensio.blogspot.com.es/>

<https://aldricus.com/>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.